

Mutuales y sindicatos obreros en México (1853–1912): organización y acción colectiva en defensa de condiciones laborales

Denisse Muñoz Asseff¹

Resumen

El presente estudio analiza la evolución de la organización obrera en México entre 1853 y 1912, centrándose en el tránsito del mutualismo al sindicalismo y en las estrategias de acción colectiva, especialmente en la industria textil. Desde una perspectiva historiográfica, se propone que el mutualismo no fue una forma atrasada, sino una etapa con lógicas propias de solidaridad, construcción de identidad y negociación con el Estado. Metodológicamente, se adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis de fuentes primarias, documentos de archivo y prensa, y su contraste con la historiografía especializada. Los resultados evidencian que las sociedades mutualistas funcionaron como espacios de sociabilidad y aprendizaje político que facilitaron el surgimiento de organizaciones sindicales, mientras que las huelgas se consolidaron como mecanismos centrales de protesta, con participación destacada de mujeres. Asimismo, las respuestas estatales y empresariales, a través de mecanismos como las convenciones textiles, tendieron a limitar las demandas obreras. En conclusión, el movimiento obrero se configuró mediante tensiones entre control, negociación y resistencia.

Palabras clave: movimiento obrero, mutualismo, sindicalismo, industria textil, acción colectiva.

Cómo citar: Muñoz, D. (2026). Mutuales y sindicatos obreros en México (1853–1912): organización y acción colectiva en defensa de condiciones laborales. En Del Castillo, G., Miranda, N. (Eds.). *Lex nova: fronteras jurídicas y desafíos globales*. High Rate Consulting/Universidad Andina del Cusco. <https://doi.org/10.38202/lexnova3>

1. <https://orcid.org/0000-0003-2897-7334>, carmencarmenmunoz@hotmail.com | Universidad Autónoma Indígena de México.

Mutual aid societies and workers' unions in Mexico (1853–1912): organization and collective action in defense of working conditions

Abstract

This study analyzes the evolution of workers' organization in Mexico between 1853 and 1912, focusing on the transition from mutualism to trade unionism and on strategies of collective action, particularly in the textile industry. From a historiographical perspective, it argues that mutualism was not a backward form, but rather a stage with its own logics of solidarity, identity formation, and negotiation with the state. Methodologically, a qualitative approach is adopted, based on the analysis of primary sources archival documents and the press and their comparison with specialized historiography. The results show that mutual aid societies functioned as spaces of sociability and political learning that facilitated the emergence of trade union organizations, while strikes became central mechanisms of protest, with notable participation by women. Likewise, state and employer responses, through mechanisms such as textile conventions, tended to limit workers' demands. In conclusion, the labor movement was shaped by tensions among control, negotiation, and resistance.

Keywords: labor movement, mutualism, trade unionism, textile industry, collective action.

Introducción

La relación paternalista entre patrones y trabajadores en México ha sido señalada como un factor que retrasó la consolidación del sindicalismo; sin embargo, explicarla únicamente en esos términos resulta insuficiente. Si bien, como plantea Keremitsis (1973), las primeras formas organizativas, como las sociedades de ayuda mutua surgidas desde 1853, privilegiaron la asistencia y la solidaridad interna, estudios posteriores han mostrado que el mutualismo también respondió a lógicas propias de organización obrera, orientadas a la construcción de identidad colectiva, la moralización del trabajo y la interlocución con el Estado (Teitelbaum y Gutiérrez, 2008). En este sentido, más que un estadio “atrasado”, el mutualismo constituyó una forma histórica específica de organización laboral.

Lejos de evolucionar linealmente hacia el sindicalismo, estas asociaciones combinaron potencial organizativo con limitaciones estructurales. Como advierte Woldenberg (2015), su énfasis en la protección social restringió su capacidad de confrontación directa, mientras que factores como la relación con el Estado y las dinámicas regionales del trabajo condicionaron el desarrollo desigual del movimiento obrero (Muñoz, 2021).

Así, el tránsito hacia formas sindicales modernas no puede entenderse sin considerar la interacción entre organización obrera, regulación estatal y estructura productiva.

Desde mediados del siglo XIX, las sociedades mutualistas, como la Junta de Fomento de Artesanos (1843) o la Sociedad Particular de Socorros (1853), establecieron las bases de la organización obrera (Ramos Escandón, 1988). Estas asociaciones, presentes también en regiones textiles como Puebla (Alonso Palacios, 1983), no solo brindaban auxilio económico, sino que funcionaban como espacios de sociabilidad y regulación interna. Su expansión tras la restauración republicana evidenció tanto la necesidad de protección frente a la precariedad laboral como la capacidad de autoorganización de artesanos y obreros.

No obstante, su desarrollo estuvo condicionado por el marco jurídico liberal, que reconocía formalmente la libertad de trabajo, pero limitaba la acción colectiva. La legislación penal del siglo XIX restringió prácticas como la huelga, favoreciendo una aparente igualdad contractual que, en la práctica, beneficiaba a los sectores empresariales (Marjorie, 1976). En este contexto, la organización obrera se configuró como un mecanismo

indispensable de defensa frente a la asimetría estructural entre capital y trabajo.

A partir de la década de 1870, iniciativas como el Gran Círculo de Obreros de México (Leal, 1991) reflejan un intento por superar el carácter local y gremial de las mutualidades, articulando redes más amplias de organización. Este proceso se vio influido por corrientes internacionales, como la Asociación Internacional de Trabajadores y la experiencia de la Comuna de París, lo que evidencia la inserción del movimiento obrero mexicano en debates globales. Sin embargo, la persistencia de estructuras mutualistas muestra que la transición hacia formas sindicales fue gradual y no exenta de tensiones.

Durante el porfiriato, la tolerancia selectiva del Estado favoreció las formas asociativas no conflictivas, mientras que la huelga fue marginada del ámbito legal (Leal, 1991). Esto reforzó el papel del mutualismo y el cooperativismo como estrategias de supervivencia, aunque también limitó su capacidad transformadora. Aun así, en sectores como el textil, estas organizaciones desarrollaron una doble función: asistencial, en tiempos de estabilidad, y de resistencia, en contextos de conflicto, lo que explica su papel central en la gestación de una cultura obrera basada en la solidaridad, la movilidad laboral y la experiencia colectiva.

En este proceso, la participación femenina resultó fundamental. Aunque frecuentemente excluidas de los espacios formales de representación, las mujeres no solo se integraron a mutualidades y organizaciones laborales, sino que también impulsaron formas propias de acción colectiva. Experiencias como las sociedades femeninas, las organizaciones vinculadas al Partido Liberal Mexicano o las redes políticas maderistas evidencian que su intervención trascendió el ámbito asistencial para incidir en la movilización social y política (Tuñón, 1991). Como ha señalado Scott (2008), la invisibilización de estas dinámicas en la historiografía tradicional limita la comprensión de la formación de la clase trabajadora.

También resultó determinante la participación de las hermanas Rosa y Guadalupe Narváez Bautista, dirigentes del organismo revolucionario denominado “La Junta Revolucionaria”, que organizó la primera reunión el 25 de diciembre de 1910 en el Instituto de Clases Especiales, domicilio de las profesoras Narváez. Estas hermanas distribuyeron propaganda entre sus amigas, alumnas, clientela y servidumbre, con el objetivo de concientizarlas e involucrarlas en el proceso democrático enarbolado por el maderismo.

Este tipo de acciones permite observar que la

movilización política no se desarrolló exclusivamente en los espacios formales de la política o en las estructuras masculinizadas del poder, sino también en redes sociales cotidianas articuladas desde ámbitos educativos, laborales y domésticos. La estrategia de difusión utilizada por las hermanas Narváez evidencia la importancia de los vínculos personales como medio de politización, especialmente en contextos donde el acceso directo a las esferas públicas era limitado para las mujeres.

Asimismo, este caso muestra que la participación femenina en el proceso revolucionario no puede interpretarse únicamente como un fenómeno complementario o marginal, sino como un elemento activo dentro de la construcción de la cultura política del maderismo. Ahora bien, por medio de la organización de reuniones, la circulación de propaganda y la activación de redes de sociabilidad, estas mujeres contribuyeron a ampliar las bases sociales del movimiento democrático, introduciendo formas alternativas de participación política.

En este sentido, el ejemplo de las hermanas Narváez permite comprender que la Revolución mexicana no solo implicó transformaciones en el orden político institucional, sino también en las formas de participación social, donde actores tradicionalmente invisibilizados adquirieron un papel relevante en la difusión de ideas y en la organización colectiva.

Maderismo y descontento obrero

En 1910, la población total de México ascendía a 15 160 369 habitantes, de los cuales aproximadamente 9 millones y medio fueron registrados en el censo de ese mismo año como peones y trabajadores agrícolas sin tierra (Dirección General de Estadística, 1910). Este dato refleja la profunda concentración de la población en condiciones de trabajo precarias en el ámbito rural, lo que evidencia una estructura social altamente desigual y con acceso limitado a la propiedad de la tierra.

Esta realidad estructural ayuda a comprender las condiciones materiales que dieron origen al descontento social previo al estallido revolucionario, ya que la mayoría de la población campesina se encontraba subordinada a relaciones laborales de tipo hacendario, caracterizadas por la dependencia económica y la falta de movilidad social.

En contraste, aunque la población urbana era reducida en comparación con la rural, en los centros urbanos comenzaba a desarrollarse un sector obrero con mayor grado de organización y con-

ciencia social, influido por las transformaciones industriales y por la circulación de ideas políticas que cuestionaban las condiciones laborales existentes. De este modo, la desigual estructura demográfica y económica del país no solo describe la composición social de la época, sino que permite entender las bases del creciente malestar que alimentó tanto el movimiento obrero como el contexto previo a la Revolución mexicana.

A su vez, Francisco I. Madero no incorporó de manera explícita en el Plan de San Luis Potosí un programa dirigido a la clase trabajadora, centrando su propuesta en la restitución del orden constitucional y, en menor medida, en la cuestión agraria. No obstante, más que interpretar esta omisión como una falta de conciencia sobre la problemática social, la historiografía reciente ha señalado que el maderismo respondió a una lógica política liberal que priorizaba la democratización del régimen como condición previa para atender otras demandas sociales (Knight, 2010; Hart, 2002). En este sentido, diversos estudios han mostrado que tanto los sectores obreros como sus organizaciones mutualistas y sindicales ya contaban con formas propias de articulación y reivindicación desde finales del siglo XIX, por lo que su relación con el movimiento maderista fue diversa y no puede reducirse a una supuesta falta de comprensión de los límites del cambio político (Illades, 2008; Bortz, 2008).

Con el triunfo maderista, las expectativas y esperanzas de los obreros textiles se vieron renovadas; para ellos, significaba la posibilidad de solucionar viejas demandas. Por esto, los trabajadores textiles iniciaron, a finales de 1911 y principios de 1912, un movimiento de huelga que paralizó la mayoría de las fábricas textiles del país (Gómez Álvarez, 1989a, p. 21). Ante el ascenso del movimiento obrero nacional, el presidente Madero impulsó la creación del Departamento del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, con atribuciones propias para solucionar los conflictos obrero-patronales. Este organismo recopilaba toda la información relativa al trabajo. Su propósito era contactar a los gobiernos estatales, jefes industriales y grupos obreros con el fin de obtener datos respecto a la demanda y oferta laboral en distintas comarcas de la República, épocas de mayor trabajo, tipos de jornales, precios corrientes de consumo, costos de alquiler de casas y viviendas obreras, etcétera.

El abogado Querido Moheno, secretario de Industria y Comercio, junto con J. Molina Enríquez, director del Departamento, propusieron abrir una oficina dedicada a la protección de las

obreras y sus hijos con fecha de 13 de diciembre de 1911. No obstante, no sería Madero, sino Victoriano Huerta, quien crearía el Departamento de Investigación y Protección del Trabajo de la Mujer y del Niño en 1914.

La dirección del Departamento del Trabajo fue encomendada a Antonio Ramos Pedrueza, político que había apoyado la candidatura de Vázquez Gómez. La dependencia se dividió en tres secciones: Estadística y Publicación, Conciliación y Protección, y Legislación. Los datos recabados servían para completar una visión general de los trabajadores y para reconocer las diferencias regionales en las condiciones de trabajo. Así cumplía con su propósito: informar a los obreros sobre las regiones donde se podría encontrar empleo y resolver los conflictos obrero-patronales (Ramos, 1988, p. 97). A pesar de ello, la solución del conflicto textil se vio postergada.

En vista de la crítica situación actual de la clase obrera ocurrimos al señor Licenciado Antonio Ramos Pedrueza jefe de la Oficina Nacional del trabajo quien nos dijo lo siguiente: no solo se tiene el propósito de fijar la atención del Gobierno federal en la mejoría de las clases trabajadoras bajo el aspecto del salario sino también en la mejoría de sus condiciones morales. En materia de trabajo de mujeres y niños nada se ha hecho, y, sin embargo, es indispensable la expedición de alguna ley que reglamente el trabajo de los seres débiles, que tienen derecho a la protección más vigorosa del Estado (El País, 12 de enero de 1912).

Desde el inicio del maderismo existía un interés por atender los problemas de las obreras y niños, pero, en la práctica, no se concretaron reformas que ayudaran a las mujeres a tener un mejor nivel de vida.

A lo largo de estos años, el país atravesó por fuertes convulsiones político-sociales: el dominio del Congreso de la Unión por elementos porfiristas, las rebeliones armadas de Orozco, Reyes y Vázquez Gómez, y el levantamiento de Emiliano Zapata. En Puebla, la situación era semejante, manifestándose en la elección del gobernador maderista Nicolás Meléndez. Diversos grupos, incluso algunos maderistas, se opusieron a su elección por considerarla una imposición del nuevo régimen (Gómez Álvarez, 1989b, pp. 21-22).

Durante el Gobierno de Madero surgió un movimiento obrero protagonizado por los trabajadores textiles, sin precedentes en la historia del país. El contingente poblano desempeñó un

papel destacado: fueron los primeros en declararse en huelga general en diciembre de 1911. El gobernador Meléndez tuvo que hacer frente a las demandas obreras, pero asumió una actitud imprudente e insensible: condenó las huelgas textiles y pidió a los campesinos que se apegaran a los procedimientos legales. Sus errores complicaron la situación del estado, que cayó bajo el control de grupos armados opositores. Además de los zapatistas y los vazquistas, operaban en Puebla facciones contrarrevolucionarias financiadas por los partidos de Mucio P. Martínez y otros más, leales al general Félix Díaz, sobrino de don Porfirio (Lomelí Vargas, 2001).

La huelga general de los obreros textiles poblanos se inició el 20 de diciembre de 1911 en la fábrica La Constancia. La causa inmediata fue que el administrador prohibió a los obreros compartir alimentos con compañeros que vivían lejos de la fábrica. Los huelguistas publicaron una convocatoria en la que explicaban su lucha y solicitaban apoyo económico y moral. Dos días después, 6 000 obreros pertenecientes a fábricas como La Covadonga, La María y Santo Domingo se sumaron al paro. Para el 27 de diciembre, las fábricas de Atlixco también se habían unido; la solidaridad se expresó desde el inicio, pues los obreros recibían 15 centavos diarios que sus compañeros de las fábricas textiles del Valle de México acordaron proporcionarles (Gómez Álvarez, 1989b, p. 25). Para el 4 de enero, la mayoría de las fábricas de la zona estaban en huelga, y 9 más de Veracruz se incorporaron al movimiento, convirtiéndolo en un conflicto nacional.

En este contexto de 1911 se desarrolló en el estado de México una de las primeras huelgas con participación femenina. Ocurrió en La Sinaloense, una de las fábricas más grandes del país, propiedad de Ricardo Otero, diputado porfirista con contratos gubernamentales para la confección de uniformes militares. En noviembre, Otero intentó trasladar la producción de las instalaciones de la fábrica a la casa de las obreras, lo que aumentaría su carga financiera, además de dividir las y reducir el pago a destajo. Asimismo, buscaba disminuir cinco centavos el valor de la tela (Porter, 2008a, p. 70).

Las obreras organizaron una comisión para entrevistarse con el patrón, quien se negó a recibir las. En respuesta, Enrique Bordes Mangel y Camilo Arriaga, del Partido Liberal, intervinieron como mediadores. Las trabajadoras ofrecieron laborar en la fábrica y pagar el uso de las máquinas si se respetaba la tarifa gubernamental. El dueño rechazó las condiciones y las mujeres fueron a la huelga.

Las costureras, que al principio eran doscientas, marcharon al Palacio Nacional gritándole a Madero: “¡Si el presidente no nos atiende, para nosotras es la revolución!” (Porter, 2008b, p. 70-71).

La huelga de La Sinaloense se dio en una coyuntura importante de la historia de México. Porfirio Díaz acababa de dejar el país e iba al exilio a Francia, mientras Francisco I. Madero había asumido la presidencia. Otero había sido amigo del antiguo vicepresidente Ramón Corral y la gente se preguntaba cómo lo trataría el nuevo gobierno. Tanto las trabajadoras como los periodistas que las respaldaban evocaban la huelga de 1907 de Río Blanco.

El 26 de diciembre, el procurador general de la República solicitó que Otero pagara los salarios retenidos de las costureras. Tanto ellas como el público en general esperaban la respuesta de Madero como indicio de lo que vendría después. El 30 de diciembre de 1911, Nueva Era publicó un artículo del abogado Eduardo Fuentes que denunciaba que el secretario de Guerra y Marina había amedrentado a las obreras si no volvían al trabajo pronto.

Asimismo, Fuentes cuestionaba la sinceridad del Partido Liberal y de don Camilo Arriaga en sus esfuerzos por mediar el conflicto. En enero de 1912, el Gobierno permitió a Otero conservar el contrato para la producción de ropa de munición y cerrar sus talleres. El secretario de Guerra resolvió que no se rescindiera el contrato con La Sinaloense, diciendo que se había cumplido lo estipulado con él. Otero se vio entonces libre para cerrar la fábrica y, así, de un solo golpe, acabó con la huelga y mantuvo las condiciones de trabajo que la habían causado.

No dispuestas a aceptar tal resolución, las costureras se apostaron en la fábrica y la vigilaron día y noche. El 16 de enero, uno de los administradores, el señor Agraz, logró entrar, pero lo atraparon dentro. Otero respondió llamando a la policía; si bien el señor Agraz logró escapar, fue atacado por las obreras. Dos huelguistas, identificadas como instigadoras, fueron arrestadas. Aunque el número de huelguistas disminuyó a menos de 100, sobre todo porque el nuevo gobierno revolucionario no estaba dispuesto a escuchar sus demandas, esto no marcó el fin del activismo de las obreras. Muchas de las que habían participado hallaron trabajo en otras fábricas.

En la Ciudad de México, el movimiento inició el 26 de diciembre de 1911 en la fábrica de San Antonio Abad, cuando se declararon en huelga. La administración instaló mecanismos que reducían el salario y la producción de géneros tejidos más

ligeros, con ciertas piezas mecánicas en los telares (Porter, 2008a, p. 73).

Estos se aliaron con trabajadores de toda la ciudad y, para principios de enero de 1912, había miles de personas en huelga. El 2 de enero, cinco mil obreras de las fábricas de textiles, bonetería y confección del Distrito Federal se declararon en huelga en las compañías de La Hormiga, San Antonio Abad, La Carolina, La Linera y Contre-ras. El número total de huelguistas superaba las treinta mil personas (hombres, mujeres e infantes), después de que la parentela de los obreros se solidarizara con el movimiento al marchar junto con ellos (Porter, 2008b, p. 74).

El 6 de enero, más de 5 mil obreros marcharon de la avenida Juárez al Palacio Nacional. Madero se presentó en el balcón y prometió reducir la jornada laboral y eliminar el trabajo infantil. Un testigo relató lo siguiente:

La mañana de ayer, recorrió las principales calles de la metrópoli una manifestación compuesta de más de 5 mil obreros, quienes en vista de que los propietarios de las fábricas no han cedido aún a sus pretensiones decidieron recorrer en correcta formación las calles de la capital a título de protesta.

El señor Ezequiel Chávez presidente del Club Obrero Aquiles Serdán organizó la citada manifestación que se distinguió por el orden que demostraron los participantes.

Al llegar frente a palacio nacional se dispuso que una comisión de obreros hablara con el presidente Madero, quien salió al balcón de palacio siendo fuertemente aplaudido por los obreros [...] hubo un detalle curioso: un obrero de corta edad, descubriéndose ante el presidente exclamó ¿Para cuándo es la democracia señor Madero? El señor Madero y sus acompañantes rieron de buena gana. (El País, 4 de enero de 1912).

El 10 de enero de 1912, las boneteras de La Perfeccionada, la más grande del estado de México, intentaron también estallar la huelga. Pedían un aumento del 20 % para las responsables del departamento de control de calidad. Primero, el administrador accedió a su petición, pero luego desistió de los acuerdos, pues dos mujeres de otro departamento se dieron cuenta y alegaron que todos los obreros debían recibir el aumento. Las obreras se rebelaron, instando a otras trabajado-

ras a ir a la huelga; las amenazaron con apedrearlas si volvían al turno de la tarde. El administrador llamó a la policía y las rebeldes fueron llevadas a la estación, mientras que el resto volvió al trabajo (Porter, 2008a, p. 78).

Al mismo tiempo, en Puebla este movimiento estuvo representado por las mujeres en la fábrica de tabaco El Pabellón, quienes eran mayoría en la planta laboral y dejaron de trabajar a principios de agosto de 1912 para exigir el reemplazo de administradores abusivos. Los dueños ofrecieron aumentos si terminaban la huelga, pero estas continuaron firmes. En represalia, varias fueron arrestadas y agredidas físicamente, alegando que intentaban impedir físicamente el trabajo de otras. Esta agresión por parte de las autoridades locales preocupó a muchos observadores (La France, 1987a, p. 195).

En esta industria, los varones ganaban 80 centavos diarios y pedían un aumento a 1.75 pesos; las maquinistas solicitaban un incremento del 25 % y las pegadoras, 18 centavos por mazo en lugar de 12. Además, las trabajadoras denunciaban los abusos verbales y el trato humillante por parte de los capataces, operarios y empleados de la administración. Ellas exigían: “Que no se mezclen en nuestra vida privada [...] que nos respeten como obreras” (García Acosta, 1995, p. 62).

Estas protestas fueron finalmente acalladas; sin embargo, lejos de constituir episodios aislados, revelan un patrón más amplio de conflictividad laboral en el México de la transición revolucionaria.

Como ha señalado Bortz (2008), la expansión de las huelgas en estos años evidencia no solo el deterioro de las condiciones de trabajo, sino también la consolidación de repertorios de acción colectiva entre los trabajadores industriales. En este contexto, la participación femenina, visible en casos como La Sinaloense o El Pabellón, no fue marginal, sino constitutiva de las dinámicas de movilización, al articular demandas económicas con reclamos de dignidad laboral y respeto en el espacio productivo. Asimismo, la respuesta estatal, caracterizada por la ambivalencia entre mediación, represión y protección de intereses empresariales, refleja las limitaciones del nuevo régimen para canalizar el creciente descontento obrero. En conjunto, estos elementos permiten interpretar las huelgas de 1911-1912 como expresión de un malestar estructural que vinculaba condiciones materiales adversas, formas emergentes de organización colectiva y una incipiente, aunque conflictiva, redefinición de las relaciones entre trabajadores, capital y Estado.

Convenciones textiles de 1912 y 1914

La huelga general de diciembre de 1911 fue, también en el caso de Puebla, parte de un movimiento de protesta contra la imposición de Meléndez como gobernador, quien se convirtió en representante de los industriales ante los huelguistas. En algunas reuniones, les propuso a los obreros que regresaran primero al trabajo para después continuar discutiendo sus demandas; sin embargo, los obreros, que habían aprendido de los conflictos de 1906-1907, rechazaron la propuesta.

Ante esta negativa, los industriales se vieron en la necesidad de cambiar de actitud, lo que derivó en la convocatoria y desarrollo de convenciones textiles como espacio formal de negociación. Estas convenciones, como ha señalado Bortz, constituyeron un mecanismo clave para canalizar el conflicto laboral, al intentar institucionalizar el diálogo entre capital y trabajo, aunque bajo condiciones que tendían a favorecer a los empresarios. En este sentido, más que representar una solución definitiva a las demandas obreras, dichas instancias reflejan los límites de la negociación colectiva en un contexto donde el poder industrial y la mediación estatal condicionaban los resultados del proceso (Bortz, 2008; Illades, 2008).

El 5 de enero se realizó, en el Centro Industrial Mexicano, una reunión de todos los propietarios de las fábricas del estado. Se acordó la disminución de la jornada laboral, suprimiendo una hora, pero se negó el aumento salarial. A pesar de ello, los obreros decidieron continuar la huelga. Mientras tanto, la situación económica de los huelguistas se volvió difícil: los 15 centavos que recibían de los obreros textiles del Valle de México dejaron de percibirlos cuando estos también entraron en huelga. No obstante, José Otáñez, presidente de la Sociedad Cooperativa de Obreros Libres en Puebla, consiguió ayuda económica de los cigarreros y los ferrocarrileros, así como facilidades para obtener crédito de semillas por parte de los agricultores.

El 13 de enero de 1912, los huelguistas poblanos llegaron a la Ciudad de México para entrevistarse con Madero. La oferta del Gobierno consistió en reducir la jornada laboral a 10 horas en todo el país y aumentar los salarios en un 10 %, tanto para los trabajadores a destajo como para los jornaleros. Dos días después, regresaron al trabajo los obreros del Distrito Federal y de Tlaxcala. En cambio, entre los obreros poblanos prevaleció una fuerte inconformidad, pues no se resolvieron problemas como la abolición de la tienda de raya ni el horario del trabajo nocturno.

Al regresar al trabajo, algunos industriales no cumplieron con las demandas, excusándose en la vaguedad de los acuerdos. Se despidió a algunos dirigentes obreros, quienes tuvieron dificultades para encontrar trabajo en otras partes, ya que los propietarios elaboraron una lista con los nombres de los dirigentes de las mesas directivas (Gómez Álvarez, 1989a, p. 26).

Dadas las circunstancias, la iniciativa de formar una organización obrera que aglutinara al conjunto de los trabajadores textiles del país se concretó el 13 de febrero, con la fundación del Comité Central de Obreros. Si bien su creación fue iniciativa de los propios trabajadores, también fue impulsada por el Departamento del Trabajo como instrumento de control sobre las acciones obreras (Gómez Álvarez, 1989b, p. 26).

Ese mismo día se llevó a cabo una reunión con 69 delegados de fábricas de Orizaba, Puebla, estado de México, Querétaro y Jalisco, en la que los obreros poblanos tuvieron gran influencia como dirigentes del comité, quizá porque fueron ellos quienes iniciaron el movimiento. En marzo, José Otáñez fue expulsado del Comité Central de Obreros y, posteriormente, por presión de los industriales, fue también expulsado del estado de Puebla.

Ante la renuencia del Departamento del Trabajo y de los industriales a iniciar las discusiones, los obreros enviaron un ultimátum al presidente Madero, quien, ante la presión, decidió convocar a una Convención de Industriales. Dicha convención fue, en realidad, un encuentro entre empresarios y Gobierno. En algunas reuniones se permitió la participación de los obreros, pero los acuerdos fueron tomados exclusivamente por los empresarios, con el respaldo del Gobierno. Los trabajadores no tuvieron un poder real de influencia en las decisiones, aunque los resultados se presentaron como acuerdos conjuntos, que finalmente dieron origen a un reglamento (Gómez Álvarez, 1989a, p. 27-28).

Algunos artículos del reglamento aprobado establecían la regulación de la jornada laboral (con límites de entre nueve y diez horas), la prohibición del trabajo infantil para menores de 14 años y la fijación de un salario mínimo de 1.25 pesos diarios para los trabajadores de la industria textil. No obstante, estas disposiciones se acompañaban de mecanismos que reforzaban el control patronal, como la obligación de los obreros de mantener las máquinas, asumir los costos por daños o trabajos defectuosos e indemnizar a la fábrica en determinados casos.

En conjunto, más que constituir una mejora sustantiva en las condiciones laborales, el re-

glamento reflejaba una lógica de regulación que combinaba concesiones limitadas con la preservación de relaciones de subordinación en el proceso productivo, evidenciando, como advierte Bortz, los márgenes restringidos dentro de los cuales se institucionalizaron las demandas obreras en el periodo (Bortz, 2008; Illades, 2008).

El Comité Central de Obreros consideró que los puntos del reglamento en los que se les hacía responsables de los daños a las máquinas resultaban perjudiciales. Por tal motivo, el 18 de julio estalló nuevamente la huelga en las fábricas del distrito de Puebla, esta vez en protesta contra el reglamento. El jefe político de la ciudad, Carlos Aldeco, ordenó la aprehensión de varios huelguistas.

Para el año de 1914, el Departamento del Trabajo convocó a una convención de empresarios dueños de boneterías a lo largo y ancho del país. Entre las demandas que se presentaron, se propuso eliminar el turno nocturno, bajo el argumento de que la mayoría de las personas empleadas en el ramo eran mujeres y, con ello, se “cuidaba su honra”. Esta medida, sin embargo, las afectaba, pues al trabajar a destajo, el retiro del turno reducía parte importante de sus ingresos.

No obstante, el tema más debatido fue el establecimiento de un salario uniforme para todo el ramo de la bonetería, similar al de los tejidos de hilados de algodón, algo que resultó un fracaso. El desenlace de la Convención de Industriales era previsible, puesto que no resultaba conveniente ni para los obreros ni para los empresarios. Así lo expresó el dueño de la bonetería La Perfeccionada, al ser cuestionado por su ausencia en las reuniones de la convención:

He visto con gusto por la prensa que ya ha sido aprobado por la convención y los obreros el reglamento de la fábrica y aunque es casi una reproducción de los existentes en algunas fábricas no quiere esto decir que no se haya dado un paso adelante [...] Antes de dar inicio a sus sesiones, la convención de industriales yo era de los de la opinión de que un salario mínimo uniforme en toda la república no era justo ni práctico. Pero después de haberme convencido de que era verdad lo que se decía que en algunas fábricas se pagaba a 30c diarios a algunos obreros hoy opino que se fije un jornal mínimo, pero no fijando una tarifa igual para todas las fábricas porque eso va a resultar un disparate.

Si se fija por ejemplo en 1.25 el mínimo que debe ganar un obrero que maneja una máquina, el

fabricante es el que debe fijar el destajo que tiene que pagar para que el obrero no gane menos de esa cantidad. Para probar que la tarifa que se pretende implantar en la fábrica que yo dirijo es un disparate le acompaña una hoja con la tarifa vigente en esta fábrica. Con esta tarifa los sueldos están nivelados es decir cada obrero gana lo que debe ganar en relación a lo que ganan los demás. (Archivo General de la Nación, 1912).

Ahora bien, derivado de lo anterior se evidencia que los industriales no estaban dispuestos a cumplir con la tarifa única de salario. Muchos empresarios abandonaron las reuniones, y un gran número nunca implementó el nuevo acuerdo o lo interpretó de modo que los beneficiara (La France, 1987b, p. 198). Del mismo modo, el nuevo reglamento interno de las fábricas resultaba contrario al bienestar de los trabajadores, pues al quedar como responsables de los desperfectos de las máquinas, sus salarios se veían mermados al cubrir gastos que concernían al dueño de la fábrica.

A pesar de no haber asistido a la convención, Jenkins afirmó en una carta al Departamento del Trabajo haber establecido desde tiempo atrás el salario propuesto. La misiva expresaba lo siguiente:

Con referencia a su telegrama avisando de la aprobación de la tarifa nueva tengo que manifestarle que hace mucho tiempo estoy pagando en mi fábrica sueldos bastante mayores que los señalados por dicha tarifa nueva y para conformar con dicha tarifa me veré en la necesidad de bajar los precios que hoy pago como 10 %. Esta diferencia será en los departamentos que trabajan por destajo, pues los pocos que trabajan por día ganan igual que en otras fábricas. Al conformar con la tarifa nueva, bajando los precios actuales seguramente mi gente no quedará conforme, en que (sic) caso le avisare a usted (Archivo General de la Nación, octubre de 1914).

Aunque no se dispone de datos que confirmen si era verdad que Jenkins pagaba sueldos superiores a las obreras, según lo acordado en la convención, se supo que durante la huelga de marzo 1912, una de las principales demandas era precisamente un mejor salario. Jenkins notificó al Departamento del Trabajo haber puesto en práctica la tarifa única de salario en su bonetería hasta el 13 de enero de 1913. Ello puede leerse de esta manera:

Otro punto que deseaba consultar con usted es que según entiendo yo la tarifa nueva no hace

previsión para máquinas estiradores de diferentes tamaños. Como unas máquinas son de siete y ocho chorros y potros de nada más cuatro chorros (como las mías) no me parece del todo justo pagar lo mismo por una máquina chica como por una de doble tamaño.

Ahora estoy pagando lo mismo por las máquinas chicas mías como en otras fábricas por las de tamaño doble, pero al aumentar la tarifa creo justo y razonable que en lugar de dejar un trabajador cuidar nada más un lado de la máquina chica como ahora hacen, exigirle encargarse de más trabajo para igualar el trabajo que harán en mi fábrica, como el trabajo de otras fábricas. Le he de estimar a usted me dé su opinión sobre este asunto así como el de si cree necesario que baje sueldos (Archivo General de la Nación, octubre de 1914).

Por lo tanto, de la cita vertida, se puede advertir que Jenkins intentaba sacar provecho de la tarifa, pues argumentaba estar de acuerdo con esta siempre y cuando se aumentara la carga laboral de las obreras.

En mi fábrica tengo dos máquinas para surtir a una sola máquina pabilador, según dice la nueva tarifa respecto al pago de los estiradores deben ganar lo que gana el obrero que trabaja el pabilador y cuando hay dos máquinas estiradores, que surten a una máquina pabilador dicen que ganarán los dos lo que gana el pabilador.

Las máquinas estiradores que tengo son muy chicas, nada más de cuatro chorros mientras que en casi todas las demás fábricas las máquinas estiradores son de ocho chorros o sea con doble capacidad. Por lo mismo entiendo que haré bien en partir la raya como he dicho. Rayándolos así ganarán más o menos lo que siempre les he pagado. En los demás departamentos de mi fábrica, entiendo bien los sueldos que han de ganar los operarios y en casi todos estoy pagando más de los que especifica la nueva tarifa (Archivo General de la Nación, octubre de 1914).

Entonces, al considerar que no podría aumentar el trabajo del obrero, Jenkins proponía dividir el sueldo de las trabajadoras, argumentando que sus máquinas son más pequeñas que las de otras fábricas. Como puede observarse, la Convención de 1912, lejos de beneficiar a los trabajadores, los

perjudicó y generó confusión entre los dueños de las boneterías, cuyas condiciones productivas no podían medirse bajo el mismo estándar que las de hilados y tejidos. Dadas las circunstancias, la protesta fue enorme; el 4 de agosto de 1912, más de 2000 obreros se reunieron en el Teatro Variedades de la ciudad de Puebla y declararon la huelga en todas las fábricas del distrito.

Los trabajadores exigieron modificar las cláusulas del reglamento relacionadas con la obligatoriedad de limpiar las máquinas y, sobre todo, con la indemnización que el obrero debía pagar por los daños causados. Ante la combatividad de los huelguistas, los industriales cedieron y, el 7 de agosto, acordaron suspender la aplicación del reglamento, por lo que los obreros decidieron levantar la huelga.

Una vez pospuesto el nuevo reglamento, el movimiento obrero centró su lucha en la aplicación de la nueva tarifa salarial. Al no entrar en vigor, se intensificaron las presiones de los trabajadores. El 15 de septiembre, los obreros de Puebla, Tlaxcala y algunas fábricas del estado de México se declararon en huelga general, aunque esta no se prolongó demasiado tiempo.

Ante la firmeza de los huelguistas poblanos, los industriales recurrieron a un medio de presión que ya habían utilizado antes: el paro patronal. El 26 de septiembre acordaron cerrar todas las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala por tres meses, argumentando que los trabajadores los habían orillado a tomar tales medidas y que la falta de producción los beneficiaría, pues aumentaría la demanda y, en consecuencia, los precios.

Alarmado por la situación, el Gobierno federal envió a Ramos Pedrueza a la ciudad de Puebla para dialogar con el gobierno local y los industriales. El resultado fue desfavorable para los obreros: los industriales se comprometieron a reabrir sus fábricas el 7 de octubre de 1912, mientras que el Gobierno local acordó expulsar del estado a los dirigentes de las mesas directivas obreras. Por su parte, Ramos Pedrueza se comprometió a buscarles empleo en la Ciudad de México. En total, fueron 18 los obreros expulsados; algunos fueron reubicados por el Departamento del Trabajo en fábricas del Distrito Federal, con la condición de no volver a Puebla, en tanto que otros, al negarse, fueron consignados al servicio militar (Gómez Álvarez, 1989a, p. 32).

De este modo, el movimiento obrero poblano sufrió una derrota, puesto que su dirección fue desarticulada. Durante enero de 1913, muchas fábricas de Puebla implementaron la tarifa y el reglamento aprobados por la convención, aunque el

conflicto persistió. En los primeros días de 1913, varias fábricas volvieron a declararse en huelga, aunque de forma aislada y sin coordinación. El movimiento, prácticamente derrotado, no logró sobreponerse y sufrió una depresión creciente y desmoralizante (Gómez Álvarez, 1989b, p. 32).

En el desarrollo del movimiento obrero textil, el gobierno maderista improvisó algunos elementos de una política laboral, en especial en lo que se refiere a la intervención del Estado en la relación capital-trabajo. Así, a través del Departamento del Trabajo, el Gobierno de Madero sentó las bases de una política intervencionista, que posteriormente sería desarrollada por los distintos gobiernos revolucionarios y que finalmente adquirió carácter legal en la Constitución de 1917.

En enero de 1912, el grado de éxito de las distintas facciones fue muy variado. Las obreras de La Sinaloense obtuvieron respaldo del público; sin embargo, el Gobierno de Madero apoyó al patrón. Pese a la huelga de La Perfeccionada y otras fábricas de tejido de punto que se unieron a las manifestaciones callejeras, no se convocó a una convención de empresarios boneteros. En la Convención Textil, los obreros organizaron comisiones en las que participaron mujeres, aunque el cumplimiento de las resoluciones fue voluntario, por lo que el éxito fue relativo (Porter, 2008a, p. 56).

El resultado para las mujeres fue ambiguo: al ser excluidas de los turnos nocturnos, perdieron oportunidades de incrementar sus ingresos; no obstante, la experiencia sirvió de base para las demandas obreras en los años siguientes.

En conjunto, las convenciones textiles de 1912 y 1914 evidencian tanto los alcances como las limitaciones de los primeros intentos por institucionalizar el conflicto laboral en el México revolucionario. Si bien introdujeron mecanismos formales de regulación, como la fijación de jornadas, salarios mínimos y ciertas restricciones al trabajo infantil, su diseño y aplicación estuvieron condicionados por los intereses empresariales y la mediación estatal, lo que restringió la capacidad de los trabajadores para incidir de manera efectiva en los acuerdos. Lejos de resolver el descontento obrero, estas instancias pusieron de manifiesto las tensiones estructurales entre capital y trabajo, al tiempo que redefinieron las estrategias de acción colectiva, favoreciendo la continuidad de la huelga, la articulación regional y la politización de las demandas laborales. De este modo, ambas convenciones no consolidaron un equilibrio duradero, pero sí sentaron precedentes importantes en la configuración de las relaciones laborales durante el proceso revolucionario.

Metodología

El presente estudio se inscribe en una perspectiva de la historia social del trabajo con enfoque historiográfico, orientada al análisis de las formas de organización obrera en México entre 1853 y 1912. Metodológicamente, se articula una estrategia cualitativa basada en el análisis crítico de fuentes primarias y secundarias. Entre las primeras se incluyen documentos de archivo (particularmente expedientes del Departamento del Trabajo, prensa de la época y testimonios contemporáneos), que permiten reconstruir las prácticas de organización, protesta y negociación de los trabajadores. Estas fuentes son contrastadas con una revisión sistemática de la literatura historiográfica especializada, con el fin de identificar debates, continuidades y reinterpretaciones en torno al mutualismo, el sindicalismo incipiente y la acción colectiva obrera.

El análisis se desarrolla a partir de una lógica interpretativa que privilegia la contextualización de los procesos, atendiendo a factores estructurales como la relación entre Estado y movimiento obrero, las condiciones de la industria textil y la dimensión de género en la participación laboral. De este modo, se buscó no solo describir los acontecimientos, sino explicar las estrategias organizativas y sus alcances dentro de un proceso histórico más amplio de configuración de la clase trabajadora en México.

Conclusiones

Desde el mutualismo hasta la conformación de los sindicatos, puede observarse cómo los obreros en México atravesaron distintas etapas que incluyen las asociaciones mutualistas de carácter asistencial, las sociedades de resistencia orientadas a la defensa de condiciones laborales y, posteriormente, las organizaciones sindicales con capacidad de negociación y acción colectiva en su búsqueda por el resguardo de organizaciones que los respaldaran o protegieran ante las diversas adversidades a las que estaban sometidos al laborar en las fábricas a lo largo y ancho del país.

Los trabajadores de la industria textil, provenientes, en su mayoría, de comunidades campesinas, se enfrentaban a diferentes formas de violencia estructural que deterioraban su calidad de vida y los colocaban en una situación de desventaja frente a otros sectores laborales. Entre los principales problemas que padecían se encontraban los bajos salarios, las largas y extenuantes jornadas, el sistema de pago a destajo, el racismo

perpetrado por dueños de fábricas y capataces extranjeros, la leva forzada y el estado de semiesclavitud derivado de las tiendas de raya, establecidas en los pueblos fabriles donde, en muchos casos, los obreros también residían.

En el caso de las mujeres, estas condiciones se agravaban, pues la mayoría era contratada en fábricas de bonetería, donde no existía un salario fijo y se les pagaba por pieza elaborada, lo que profundizaba su situación de miseria y precariedad económica.

Ante este panorama, las sociedades mutualistas y, posteriormente, los sindicatos surgieron como organizaciones que hacían frente a los problemas del sector obrero. En el caso de las mutuales, su función principal era brindar auxilio económico mediante cajas de ahorro para situaciones de enfermedad, o a sus familias en caso de muerte, pero también cumplían un papel cultural y comunitario, al organizar exposiciones, celebraciones cívicas y religiosas, así como la creación de folletos o periódicos. En muchos casos, estas actividades se realizaban con la aprobación o ayuda del gobierno en turno.

Con la aparición de los sindicatos, entró en función una de las armas más poderosas de los obreros en este periodo: la huelga. Estas manifestaciones de lucha colectiva verdaderamente hicieron resonar el clamor obrero ante las auto-

ridades. Aunque varias fueron reprimidas con violencia, como la de Río Blanco, Veracruz, o sus demandas fueron desestimadas, sirvieron como experiencias organizativas y políticas que permitieron avanzar, poco a poco y con gran esfuerzo, en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores textiles.

Finalmente, la lucha textil mexicana no logró sostenerse ante la competencia internacional; sin embargo, este desenlace no puede explicarse de manera exclusiva por la importación masiva de telas extranjeras. A ello se sumaron factores estructurales internos, como las limitaciones tecnológicas de la industria, la desigualdad en la organización de la producción, las dificultades para unificar condiciones laborales a escala nacional y las propias tensiones entre empresarios y trabajadores. Asimismo, las políticas económicas implementadas en el periodo, junto con la intervención frecuentemente ambivalente del Estado en los conflictos laborales, así como episodios de represión directa contra el movimiento obrero, contribuyeron a debilitar su capacidad de negociación y sostenimiento. En este sentido, el declive relativo del sector textil y de sus formas de organización obrera debe entenderse como el resultado de la convergencia de múltiples factores económicos, políticos y sociales, más que como consecuencia de una sola causa.

Referencias

- Alonso Palacios, M. (1983). *Historia del movimiento obrero poblano (1860-1930)* [History of the Puebla labor movement (1860-1930)]. Universidad Autónoma de Puebla.
- Alonso Palacios, A. (1983). *Los libaneses en la industria textil en Puebla* (Lebanese people in the textile industry in Puebla). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Archivo General de la Nación. (1912). Departamento del Trabajo, caja 6, expediente 3, fojas 1-3ª (Department of Labor, box 6, file 3, pages 1-3a).
- Archivo General de la Nación. (1914, octubre). Departamento del Trabajo, caja 89, expediente 11, f. 1-3ª (Department of Labor, box 89, file 11, f. 1-3ª).
- Bortz, J. (2008). *Revolution within the Revolution: Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime, 1910-1923*. Stanford University Press. <https://dokumen.pub/revolution-within-the-revolution-cotton-textile-workers-and-the-mexican-labor-regime-1910-1923-9780804779647.html>
- Dirección General de Estadística (1910). III Censo General de Población. En INEGI (1996), Estados Unidos Mexicanos: cien años de censos de población. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825491406/702825491406_2.pdf
- El Amigo de la Verdad (1912, marzo 9). *Breve historia de los progresos alcanzados por la sociedad de Obreros Católicos* (A brief history of the progress achieved by the Catholic Workers' Society). Año 50, tomo I, (56).
- El Nacional (1949, febrero 8). *El proceso histórico de la huelga en México* (The historical process of the strike in Mexico).
- El País (1912, enero 12). *Entrevista con Antonio Ramos Pedrueza* (Interview with Antonio Ramos Pedrueza). Año XIV, (3796).
- El País. (1912, enero 4). *Manifestación obrera frente a Palacio Nacional* (Workers' demonstration in front of the National Palace). Año XIV, (3763).
- García Acosta, V. (1995). *Mujeres y fábricas en el Porfiriato* (Women and factories in the Porfiriato). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Gómez Álvarez, J. (1989a). *El movimiento obrero textil poblano, 1880-1912* (The textile workers' movement in Puebla, 1880-1912). Universidad Autónoma de Puebla.
- Gómez Álvarez, J. (1989b). *Las huelgas textiles en Puebla durante el maderismo (1911-1912)* [Textile strikes in Puebla during the Maderismo (1911-1912)]. [Manuscrito inédito].
- Historia Obrera (1975). *Las Hijas del Anáhuac y la lucha obrera femenina en el Porfiriato* (The Daughters of Anáhuac and the female workers' struggle during the Porfiriato). Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Illades, C. (2008). *Conflict, Domination, and Violence: Episodes in Mexican Social History*. Berghahn Books.
- Hart, J (2002). *Empire and Revolution: The Americans in Mexico Since the Civil War*. University of California Press. <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pp4v0>
- Keremitsis, D. (1973). *El trabajo y los trabajadores en la historia de México* (Work and workers in the history of Mexico). Siglo XXI Editores.
- Knight, A. (2010). *The Mexican Revolution*. Cambridge University Press.
- La France, M. (1987a). *El movimiento obrero femenino en México: 1880-1920* (The women's labor movement in Mexico: 1880-1920). El Colegio de México.
- La France, M. (1987b). *Las obreras y el movimiento laboral en México, 1880-1920* (Women workers and the labor movement in Mexico, 1880-1920.). El Colegio de México.
- Leal, J. (1991). *Las organizaciones obreras en México, 1850-1912* (Workers' organizations in Mexico, 1850-1912). Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Lomelí Vargas, M. (2001). *Conflictos obreros y sociales en Puebla durante el maderismo* (Labor and social conflicts in Puebla during the Maderismo era). Universidad Autónoma de Puebla.
- Marjorie, R. (1976). *El derecho del trabajo en el Porfiriato* (Labor law during the Porfiriato). Fondo de Cultura Económica.
- Marjorie, R. (1979a). *El movimiento obrero en los albores de la Revolución Mexicana* (The labor movement at the dawn of the Mexican Revolution). [Manuscrito inédito].
- Marjorie, R. (1979b). *Las sociedades mutualistas en México* (Mutual societies in Mexico). UNAM.
- Muñoz, A. (2021). Un balance sobre la historia obrera en México (An assessment of the history of labor in Mexico). *Journal Academy*, 4(1), 163-182. <https://journalacademy.net/index.php/revista/article/view/46>
- Porter, S. (2008a). *Mujeres y trabajo en la ciudad de México, 1870-1930* (Women and work in Mexico City, 1870-1930). El Colegio de México.
- Porter, S. (2008b). *Las trabajadoras en la industria textil y sus luchas sociales, 1910-1917* (Women workers in the textile industry and their social struggles, 1910-1917). El Colegio de México.
- Ramos, C. (1988). *El Departamento del Trabajo y las obreras mexicanas, 1911-1914* (The Department of Labor and Mexican Women Workers, 1911-1914). [Documento interno]. Secretaría de Industria y Comercio.
- Ramos Escandón, C. (1988). *Historia social de los trabajadores en México* (Social history of workers in Mexico). Secretaría de Educación Pública.
- Scott, J.W. (2008). *Género e historia* (Gender and history). Fondo de Cultura Económica.
- Teitelbaum, V. & Gutiérrez, F. (2008). *Mutualismo y asociaciones obreras en México: prácticas de organización y cultura laboral en el siglo XIX* (Mutualism and workers' associations in Mexico: organizational practices and labor culture in the 19th century). *Historia Mexicana*, 58(2), 567-600.
- Tuñón, J. (1991). *Las mujeres en la historia de México* (Women in the history of Mexico). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Woldenberg, J. (2015). Asociaciones obreras y cultura política en México (Workers' associations and political culture in Mexico). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 123-140.